

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO N° 520

DALCAHUE, 22 de febrero de 2013.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO


AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	JEEP
MARCA	:	KIA
PATENTE	:	BYDR14
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASLADO DE CONCEJAL LUIS LOAIZA POR ACTIVIDAD DE VERANO
CONDUCTOR	:	PABLO LEMUS PEÑA
LOCALIDAD	:	CHOVI SAN JUAN
DIA AUTORIZADO VEHICULO	:	SÁBADO 23 DE FEBRERO DE 2013.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaría Municipal
Ilustre Municipalidad de Dalcahue


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Chofer encargado del vehículo.
- Secpla